Institución Educativa
BOYACÁ
Pereira - Risaralda

Acta de Grado

DANE 166001000093-01

En la ciudad de Pereira - Risaralda a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la

"Institución Educativa Boyacá"

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, para otorgar el título de:

"Bachiller en la modalidad Técnica"
con Especialidad en Administración

según Resolución No. 458 del 14 de Octubre de 2004 y la Ley General de Educación acorde a lo dispuesto en el Artículo 28 Ley 115/94.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título en dicha Modalidad a la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Gloria Estefani Jiménez Parra

T.I. No. 911219 - 03518

Es fiel copia tomada del acta general Nº 006 de fecha 4 de Diciembre de 2009 que consta de 91 alumnas, que comienza con el nombre de:
Acosta Ospina Daniela
y se cierra con el nombre de:
Zuleta Raigosa Leidy Johanna
Firmada y Sellada por la Hna. María Gladis Burbano Gelpud (Rectora)
y Carmenza Giraldo Ríos (Secretaria)

Dada en Pereira, Risaralda a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo Ordenado por la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994.
Firmada y Sellada

Hna. María Gladis Burbano Gelpud
C.C Nº 30.720.896 de Pasto

Carmenza Giraldo Ríos
C.C Nº 24.388.630 de Anserma (Cds)

Diploma Nº BP-0374-09

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GLORIA ESTEFANI JIMENEZ PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.295.493

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

882123 - 2011/02/17
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93080033937CC1088295493C.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada En Español Y Literatura

A

Gloria Estefani Jiménez Parra

Identificado con Documento No. **1088295493**
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los **4** días del mes de **Mayo** de **2023**

Rector

Decano(a)

Vicerrector Académico

Secretario(a) General

Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº **25.J-14**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS **7**
Pereira **4** de **Mayo** de **2023**

51724

Powered by CamScanner

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 52892**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil veintitres (2023), se cumplió el acto de graduación de **GLORIA ESTEFANI JIMÉNEZ PARRA**, con cédula de ciudadanía N°. 1088295493 . Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General , la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ . La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veintidos (2022) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Nueve (3,9). El Rector de la Universidad, le confirió el título de LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA, por medio de la Resolución N° 2529 del 19 de Abril de 2023 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 23 del 5 de Septiembre de 2001, con Código SNIES 16249.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. CECILIA LUCA GILBERTE ESCOBAR VEKEMAN

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 25.J-14 Libro Registro Diplomas N: 7 04 de Mayo de 2023

Es fiel copia tomada del original a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil veintitres (2023)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLORIA ESTEFANI JIMENEZ PARRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1088295493

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV20102057369 17/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLORIA ESTEFANI JIMENEZ PARRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1088295493

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Un (01) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV20102460873 01/08/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

GLORIA ESTEFANI JIMENEZ PARRA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1088295493

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO III

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV20102398380 14/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner